

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

**PERÍODO: CUARTO TRIMESTRE
2023 OCTUBRE, NOVIEMBRE Y
DICIEMBRE**

**FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE
EL RETIRO – FONDESER**

INTRODUCCION

En cumplimiento con la normatividad de la función pública en concordancia con el apoyo de control interno, EL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE EL RETIRO – FONDESER presenta el informe de austeridad del gasto público correspondiente al año 2023, comprendido en el periodo (octubre, noviembre y diciembre) y su respectiva comparación con el mismo período de la vigencia 2022.

En relación con el rol que en esta materia cumple la gerencia con el apoyo del asesor de Control Interno, procede a verificar y evaluar los siguientes aspectos de acuerdo a la información suministrada por las diferentes áreas administrativas de la entidad.

1. Contratación.
2. Administración de Personal, horas extras, vacaciones acumuladas, viáticos.
3. Gastos generales: Servicios públicos, papelería, fotocopias, tóner / recarga de tóner y compras de equipos de cómputo y/o accesorios para el manejo de los mismos.
4. Gastos en publicidad y publicaciones.

MARCO LEGAL

- Decreto 1068 de 2015. Medidas de Austeridad del gasto público. TITULO 4 – capítulos 3, 4, 5,6 y 7- artículos 2.8.4.3.1 al 2.8.4.8.1.
- Decreto 648 del 19 de abril 2017.

OBJETIVOS

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público del período (octubre, noviembre y diciembre) de 2023.
- Verificar y analizar que los gastos ejecutados estén orientados a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.
- Analizar el comportamiento y variaciones del gasto al cuarto (4) trimestre del año 2023 con respecto al mismo período del año anterior.

ALCANCE

Seguimiento a la ejecución del gasto de la Entidad Fondo Para El Desarrollo Social De El Retiro – (Fondeser) en el (04) cuarto trimestre de la vigencia 2023. El análisis se proyectó con la información obtenida sobre contratación, administración de personal, horas extras, vacaciones causadas y acumuladas, viáticos, servicios públicos, gastos de papelería, fotocopias, tóner / recarga de tóner y compras de equipos de cómputo y/o accesorios para el manejo de los mismos, consumo de combustible y contratos con los medios locales comunitarios de comunicación para el anuncio y divulgación de la información de Fondeser.

1. CONTRATACION: Se evidencia que se debe determinar las necesidades y especificaciones de adquisición que solicitarán ofertas, evaluarán el desempeño de la compra de suministros para el desempeño adecuado de las labores de cada uno de los servidores públicos de la entidad tanto vinculados como contratistas, revisarán las investigaciones previas al contrato, revisarán las propuestas presupuestarias y aprobarán la aprobación de las solicitudes de ofertas.

VARIACION DE LA CONTRATACION DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2023 CON RESPECTO AL TERCER TRIMESTRE DE 2023

La contratación tercer trimestre 2023 con respecto al segundo trimestre de 2023 presenta una variación considerable, debido al pago de vacaciones, prima de vacaciones y pago de bonificación acordes a las normas vigentes, de acuerdo a la información suministrada por el área contable, ya que los cargos vinculados no presentan modificación alguna y los cargos de los contratistas a medida que se va quedando una vacante de inmediato se suple.

PLANTA DE PERSONAL	VINCULADOS	CONTRATISTAS
SALARIO	34,759,473.42	\$ 93.012.000
VACACIONES	0.00	
CESANTIAS	0.00	
INTERESES CENSAITAS	0.00	
BONIFICACION ESPECIAL RECREACION	0.00	
PRIMA DE VACACIONES	0.00	
TOTALES	34,759,473.42	93,012,000

2. ADMINISTRACION DE PERSONAL, HORAS EXTRAS, VACACIONES ACUMULADAS Y VIATICOS

De acuerdo a la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, se registran los siguientes datos:

2.1. PLANTA DE CARGOS: La Planta Global de Personal de la entidad FONDESER, fue establecida por la Resolución Nro. 02 del 28 de septiembre de 2014, en ella se crean 02 cargos. el acto administrativo continúa siendo vigente, no se ha presentado reforma al respecto.

2.2. HORAS EXTRAS: Durante la vigencia 2022 y lo que va corrido de la vigencia 2023 no se han generado pago de horas extras al personal a cargo que se encuentra vinculado actualmente.

2.3 VACACIONES ACUMULADAS: De acuerdo al numeral 3, literal b) de la Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016, se establece que: *Como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.*

Considerando igualmente el Artículo 13 del Decreto 1045 de 1978, el cual expone:

"Artículo 13. De la acumulación de vacaciones. Solo se podrán acumular vacaciones hasta por dos (2) años, siempre y cuando que ello obedezca a aplazamiento por necesidad del servicio".

A la fecha no se registra vacaciones acumuladas

2.4 VIATICOS: Los viáticos comprendidos en el periodo de octubre, noviembre y diciembre de 2023, no se presentaron viático, ya que no se generó la necesidad de ir a realizar inspecciones de obra fuera del municipio, y para el mismo periodo en el año 2022 no se generó gasto por este concepto.

3. GASTOS GENERALES

A continuación, se realiza un comparativo de los gastos generales del cuarto trimestre de 2023 con respecto al mismo periodo de 2022.

CONCEPTO DE GASTOS GENERALES	TOTAL	TOTAL	VARIACION
	GENERADO CUARTO TRIMESTRE 2023	GENERADO TERCER TRIMESTRE 2023	
TOTAL, GENERADO	\$606,972	\$ 1,185,649	19%

Se evidencia una variación significativa de los gastos generales durante el período en evaluación, en el cuarto trimestre de 2023 con respecto al tercer trimestre del año 2023, ya que se solicitó una disminución de los impuestos en servicios de telefonía fija con la empresa prestadora de servicios (TIGO).

3.1 OTROS GASTOS GENERALES: Cotejados los gastos por concepto de papelería, fotocopias, tóner y/o recarga de tóner, no se presenta toda vez que la entidad presenta un e stop de inventario de las vigencias anteriores

Otros gastos generales en cuarto trimestre de 2023

CONCEPTO	TOTAL GENERADO TERCER TRIMESTRE 2023	TOTAL GENERADO SEGUNDO TRIMESTRE 2022
Papelería	\$ 0.0	\$ 0.0
Útiles de oficina	\$ 0.0	-
Fotocopias e impresiones	-	-
TOTAL GENERADO	0.0	-

4. GASTOS EN PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES: Fondeser cuenta con el servicio de un Comunicador Social, quien asesora en materia de comunicaciones, haciendo el anuncio y la divulgación de la información en medios lo cual le implico para esta vigencia una salida de recursos financieros por un valor de \$1,578,951, motivada por el compromiso de liquidación de algún bien o servicio recibido o por algún otro concepto representativas.

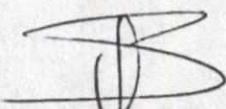
5. COMPRA DE EQUIPOS NUEVOS: Fondeser no genero compras de equipos nuevos.

CONCLUSIONES:

La contratación celebrada para el cuarto trimestre de 2023 por la Institución, fue necesaria para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines de la Entidad Fondeser.

El Comité de compras ejerce control a los contratos ya que se evidencia en sus actas el análisis de ejecución de los mismos.

Atentamente,



JAROL ARMANDO GONZÁLEZ FRANCO
Gerente general
Encargado de la oficina de control interno

Elaboró: Pilar Ríos 	Revisó: Gustavo Castaño Ruiz 	Aprobó: Jarol Armando González Franco 
Fecha: diciembre de 2023	Fecha: diciembre de 2023	Fecha: diciembre de 2023

1929bno7

CORRECTED

RECORDED - The following documents in the 2010 collection include a 2009 date notation and
therefore appear to be from the 2009 collection.

1. COMMERCIAL BANKING RECORDS OF THE STATE BANK OF SOUTHERN CALIFORNIA
2. COMMERCIAL BANKING RECORDS OF THE STATE BANK OF SOUTHERN CALIFORNIA

RECORDED

1929b11 COMMERCIAL BANK RECORDS

1929b12 COMMERCIAL BANK RECORDS

1929b13 COMMERCIAL BANK RECORDS